

ACUERDO SALARIAL: DEBE RENOVARSE ¡YA!

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación Bancaria, reunido en la fecha, lleva a conocimiento público su clara postura en defensa de los trabajadores bancarios. En este punto, cumple en explicitar los temas que, con carácter de urgencia, deben tener en cuenta las patronales bancarias. Sobre esa base, manifiesta que:

- La Asociación Bancaria ha iniciado, con la debida anticipación, las gestiones enfocadas a renovar **Acuerdo Salarial** oportunamente suscripto con las Cámaras empresarias. Dicho Acuerdo expira el próximo 31 de diciembre y es justa la aspiración del Gremio de lograr su renovación. Ésta deberá contemplar las reales necesidades salariales de los trabajadores bancarios. Es nuestra legítima exigencia evitar conflictos durante las tradicionales Fiestas de Fin de Año, por lo que se necesita arribar a una solución ¡Ya!, lo que es perfectamente posible habida cuenta la creciente rentabilidad del sector.
- Participamos, junto con la CGT, de las gestiones por la imprescindible elevación del **mínimo no imponible** para el cálculo del pago del Impuesto a las Ganancias, que carga fuertemente sobre las espaldas de los compañeros una tasa impositiva, al presente, absolutamente fuera de toda lógica. Un reciente acuerdo en el Banco de la Nación Argentina que posibilitó un paliativo, que comprendió a todos los trabajadores, también vence el 31 de diciembre. Es necesaria una solución integral, tal como corresponde, a fin de que no se tornen ilusorias las recomposiciones salariales y porque se entiende como profundamente injusto gravar el trabajo personal en los niveles actuales, por completo desactualizados.
- La situación de los compañeros **jubilados y pensionados** requiere sumar buenas noticias dando nuevos pasos para atender su reclamo convalidado por recientes fallos judiciales- de actualización salarial cumpliendo la relación del 82% móvil sobre las remuneraciones vigentes en el sector bancario.
- Las autoridades del **Banco Provincia de Buenos Aires**, sin dilaciones, deben cumplir con sus compromisos en materia de blanqueo salarial, en particular sobre la suma pendiente de \$ 110.-. Igualmente necesita solucionarse la injusta postergación salarial en AMEPBA.
- Ante la persistente e **ilegítima persecución penal** de 8 compañeros en Rosario, Provincia de Santa Fe, incluyendo un integrante de este Consejo Directivo y el Secretario General de la Seccional Rosario, por parte del **Nuevo Banco de Santa Fe**, ratificamos la legalidad y legitimidad en defensa de legítimos reclamos de los trabajadores. Y vista la falta de voluntad de diálogo por parte de esa patronal, declaramos el **Estado de Alerta y Movilización** en el ámbito nacional, haciendo responsables a las autoridades de esa entidad por la materialización de nuevos conflictos.

El Consejo Directivo Nacional de la Asociación Bancaria reafirma su exigencia de soluciones responsables, exhortando a las patronales y a las autoridades gubernamentales respectivas a asumir con seriedad las reivindicaciones planteadas. Finalmente, la Asociación Bancaria deslinda su responsabilidad en los conflictos que pudieran plantearse, ya que siempre ha practicado el diálogo constructivo, pero reitera con firmeza que no tolerará burlas a las necesidades laborales de los trabajadores bancarios. Recordando, nuevamente, que estas cuestiones deberán estar resueltas a tiempo, es decir antes de las tradicionales Fiestas con las que finaliza el año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA SECRETARIADO NACIONAL DE LA ASOCIACION BANCARIA

Eduardo Berrozpe
Secretario de Prensa

Juan José Zanola
Secretario General